



El progreso
es de todos

Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública

CTCP

PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 JULIO DE 2022

Presentación

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del Artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “1. *Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.*”

Con el propósito de direccionar sus actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha actualizado el programa de trabajo para el segundo semestre del año 2022, el cual se fundamenta en las actividades misionales que la Ley le asignó como órgano de normalización técnica, esto es, la de emitir recomendaciones a las autoridades de regulación sobre las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información que deben regir en el país y dar orientación técnica sobre la aplicación de estos marcos normativos, así como las funciones establecidas por el Artículo 33 de la Ley 43 de 1990.

El origen y designación de los miembros actuales del CTCP se presenta en el siguiente cuadro:



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ

Designado como consejero para un periodo de cuatro (4) años por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, mediante Decreto 082 de 2022.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ

Designado por El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución No. 4789 del 19 de Diciembre del 2019.



JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ

Designado por El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la resolución 0106 del 20 de Enero del 2020.

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ

- Designado como consejero para un periodo de cuatro (4) años por el Ministerio de Comercio mediante el Decreto 1014 de 2022.





Programa del CTCP para el segundo semestre de 2022

1. Presentación del anteproyecto de decreto para la reglamentación de las disposiciones vigentes sobre la revisoría fiscal.
2. Análisis final y presentación del anteproyecto de la ley para la reglamentación de la profesión contable a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.
3. Revisión analítica y presentación del anteproyecto de ley de actualización y modernización del ejercicio de la revisoría fiscal a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.
4. Elaboración de orientación técnica profesional sobre el ejercicio de la revisoría fiscal.
5. Actualización de la Orientación Técnica No. 14 sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL.
6. Participación y socialización de los borradores de norma internacional sobre sostenibilidad emitidos por ISSB que están en proceso de discusión pública para proponer el ajuste a las normas colombianas, si fuere pertinente.
7. Preparación y presentación del proyecto sobre enmiendas de IASB a las NIIF, si las hubiere.
8. Preparación y presentación proyecto sobre enmiendas de IAASB a las NAI, si las hubiere.
9. Análisis de las conclusiones incorporadas en el informe ROSC, versión 2021 para Colombia, con el fin de emitir las recomendaciones que se consideren pertinentes.
10. Análisis y recomendaciones de directrices, para la contabilidad simplificada.
11. Revisión y compilación de la normatividad (leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina) expedida en relación con la Ley 1314 de 2009 y preparación de la propuesta de los ajustes, que se consideren necesarios.
12. Preparación y estudio de las consultas dirigidas al CTCP.
13. Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación normativa de la profesión a nivel nacional, gremial y universitario.
14. Participación en eventos internacionales en materia contable, de información financiera, de aseguramiento de información, reportes financieros y no financieros (sostenibilidad).
15. Actualización continua de la página web de publicaciones.
16. Elaboración de propuesta de anexo técnico para la implementación NIIF 17
17. Elaboración de propuesta de anexo técnico, para entidades del sector solidarios.
18. Instalación del Consejo Nacional de Educación.
19. Actualización y presentación de la orientación técnica sobre propiedad horizontal.
20. Actividades administrativas y de gestión interna.
21. Apoyo a la elaboración de una guía de trabajo de la ODS.